

DE INSTRUMENTO A VÍCTIMA: MIEDO AL REY Y PRIVANZA EN LA  
*CRÓNICA DE PEDRO I DEL CANCELLER AYALA*

FROM INSTRUMENT TO VICTIM: THE FEAR OF THE KING AND  
FAVOUR IN THE *CRONICLE OF PEDRO I OF THE CHANCELER AYALA*

Cecilia Devia<sup>1</sup>

Universidad de Buenos Aires

---

**Resumen:** Se emprende aquí el estudio de un tema que se reitera en la Crónica de Pedro I del Canciller Ayala: el miedo al rey, estrechamente ligado a la función simbólica de la violencia. Se destaca la relación entre el miedo al rey y los privados, en especial su paso de instrumento a víctima, tomando como ejemplo el caso de Juan Alfonso de Alburquerque, quien siendo al comienzo del reinado de Pedro I el principal ideólogo y brazo ejecutor de gran parte de las acciones violentas del rey, pasa a convertirse en su principal destinatario, al no ser más funcional a los deseos y necesidades del monarca.

**Palabras claves:** Castilla, Crónicas, Violencia

**Abstract:** The study undertaken here is a theme repeated in the Chronicle of Pedro I, by Chancellor Ayala: fear the king, closely linked to the symbolic function of violence. It highlights the relationship between fear of the king and private, particularly his move from instrument to victim, taking as example the case of Juan Alfonso de Albuquerque, who as at the beginning of the reign of Pedro I the main ideologue and arm of a large part of the violent actions of the king, then turns into their target, not being more functional to the wishes and needs of the monarch.

**Keywords:** Castile, Chronicles, Violence

---

Recebido em: 08/11/2010

Aprovado em: 16/01/2011

---

<sup>1</sup> E-mail: [cecidevia@yahoo.com.ar](mailto:cecidevia@yahoo.com.ar).

## 1. Aproximación multidisciplinaria

El presente trabajo se inscribe dentro de una investigación más amplia sobre las prácticas de la violencia y el ejercicio de la dominación en la Baja Edad Media castellana, en especial desde el punto de vista de las diferentes racionalidades con las que eventualmente se ejercerían dichas prácticas y de las funciones de la violencia que surgen del estudio de la documentación, vista aquella fundamentalmente en su aspecto constructivo. En este caso se pretende estudiar una figura que se reitera en la Crónica de Pedro I de Pero López de Ayala<sup>2</sup>: el miedo al rey, que estaría estrechamente ligada a la función simbólica de la violencia y, dentro de las modalidades en las que ésta se manifiesta, a los gestos de la violencia.

En un artículo publicado en 1991 sobre los miedos medievales, María del Carmen Carlé<sup>3</sup> ubica al miedo al rey en un apartado que titula “El temor en la vida pública”. Le otorga especial importancia, ya que en las conclusiones de dicho artículo lo define como “uno de los pilares en que se apoya la autoridad monárquica y una de las más eficaces herramientas de gobierno”. Indica asimismo la ambivalencia del papel del miedo en la vida pública:

Como elemento negativo, en cuanto producto de la inseguridad frente a la delincuencia. Y también como elemento positivo, porque el temor era considerado herramienta por excelencia del bien, y empleado por aquellos cuya función era restaurarlo.

En la estructura piramidal de la sociedad feudal, el puesto más elevado correspondía, en el caso de España, a los reyes. “El rey debía inspirar temor para poder cumplir sus obligaciones”, entre ellas, la primordial era la defensa de la justicia. Como indica Carlé, la “autoridad real inspira temor por sí misma; pero el elemento personal gravita sobre ese sentimiento; el miedo debía ser mantenido –o creado– por la actitud y las características temperamentales del

---

<sup>2</sup> PERO LÓPEZ DE AYALA, *Crónica del Rey Don Pedro, fijo del Rey Don Alfonso, onceno de este nombre en Castilla*. In: ROSELLI, Cayetano (Ed.). *Crónicas de los Reyes de Castilla*, 1. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, LXVI, 1953. Esta es la edición empleada para las citas. También se consultó la edición de Germán Orduna, PERO LÓPEZ DE AYALA. *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso onceno*, 2 vol., Buenos Aires, SECRI, 1994-1997.

<sup>3</sup> CARLÉ, María del Carmen, Los miedos medievales (Castilla, siglo XV), *Estudios de Historia de España*, 4, 1991, p. 109-157.

individuo que llevaba la corona". Así como podía darse el caso de que la excesiva blandura del rey -la "carencia de rigor, la falta de castigo adecuado en el momento oportuno"- perjudicara al reino, la Crónica de Pedro I de Pero López de Ayala puede ser tomada como testimonio del profundo daño que podía causar el abuso de esa eficaz herramienta de gobierno.

A partir de la lectura de la Crónica de Ayala, Claudio Sánchez Albornoz se interesará vivamente por el tema, y no vacilará en proponer la escritura de la historia del miedo<sup>4</sup>, guante que posteriormente recogerán, conociendo o no esta propuesta, autores como Jean Delumeau, entre otros<sup>5</sup>.

François Foronda estudia específicamente el miedo al rey en la Baja Edad Media castellana. Lo ve como un desencadenante de la actuación política desarrollada por la aristocracia castellana durante la Baja Edad Media. Lo relaciona con la privanza, a la que considera un "sistema de gobernabilidad; un sistema con el que el rey pretende y/o logra arruinar el control que ejercen sus parientes y los ricos hombres sobre los resortes de poder". Distingue en esa lógica de "confrontación negociadora" tres momentos: el "molinista", que se extiende desde finales del reinado de Sancho IV hasta el de Fernando IV, con la figura de María de Molina como principal referente; el "alfonsino", bajo la conducción del Rey Sabio y el "petrista", que es el que nos convoca en esta ocasión. Durante el reinado de Pedro I el miedo "se democratiza, hasta convertirse, potencialmente, en el sentir de cualquier natural frente al tirano", funcionando como resistencia a la opresión. Sostiene Foronda:

Pedro López de Ayala indica la imposible recomposición de la compañía regia y la progresiva disgregación de la comunidad política, a la vez que se constituye otra compañía y otra comunidad, la que se impone finalmente, con ayuda exterior, en 1369<sup>6</sup>.

En un artículo anterior, Foronda ya había profundizado sobre el tema de la privanza<sup>7</sup>, presentando al privado como alguien muy cercano al rey, que

---

<sup>4</sup> "¡El miedo como factor decisivo en el fluir de la vida histórica! ¡La historia del miedo, gran tema para un gran historiador!", SÁNCHEZ ALBORNOZ. Claudio. El Canciller Ayala, historiador, en *Espanoles ante la historia*, Buenos Aires, 1958, p. 122.

<sup>5</sup> Jean DELUMEAU cita como antecedentes de su obra escritos de Geoges LEFEBVRE y Marc BLOCH. In: DELUMEAU, Jean. Une histoire de la peur, *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 8, 1991, p. 35-42.

<sup>6</sup> FORONDA, François. El miedo al rey, *e-Spania* [En ligne], 4 | décembre 2007, mis en ligne le 14 janvier 2010. URL: <http://e-spania.revues.org/index2273.html>

<sup>7</sup> FORONDA, François. La *privanza* dans la Castille du bas Moyen Âge. Cadres conceptuels et stratégies de légitimation d'un lien de proximité, *Anexes des CLCHM*, 16, 2004, p. 153-197.

dispone de una clientela y una base territorial que le permitirían controlarlo e invertir la estructura del poder, llegando al extremo de gobernar en su lugar. Foronda esboza una historia de la privanza de los siglos XIII, XIV y XV en Castilla, revisando especialmente sus transformaciones lexicales y la interpretación de diversos autores -tales como Alfonso de Palencia, Antonio de Nebrija y Pero López de Ayala- y su relación con la literatura sapiencial. Interesa aquí exponer algunos conceptos que Foronda extrae de esas visiones. La privanza puede ser comprendida como una relación de proximidad entre dos personas de estatus desigual, que implica superioridad y dependencia, en el marco doméstico de un poder público. Se maneja por una lógica conforme al mérito, que responde a las necesidades del rey y del gobierno. Es un vector de ascenso social que permite una preeminencia social que aspira y puede ser vitalicia, desligada de las reglas del parentesco y del linaje.

Del siglo XIII al XV la privanza se articularía bajo la polaridad legitimidad/ilegitimidad. Es legítima por la necesidad que tiene el rey de consejo, pero se vuelve ilegítima cuando da lugar a la dominación de un favorito. Este último caso tendría su paradigma por excelencia en la figura de Álvaro de Luna, condestable de Castilla, quien muere decapitado en 1453, después de haber sido el favorito de Juan II de Castilla durante más de treinta años. Al ser el más cercano al rey, el privado suscita envidia, temor y odio entre los parientes del rey, los cortesanos y los oficiales. En palabras de Foronda, se impone como un brillante segundo de una distribución que tiene a un intocable en el primer rol. Pero también, por su cercanía, es el más perjudicado cuando se desencadena la cólera o la ira del rey<sup>8</sup>. Frente a la desmesura del monarca, la línea de conducta a seguir por el privado no consistiría en buscar una transformación del soberano, sino en defenderse y tratar de sobrevivir. De esta manera, la relación de privanza parece funcionar sobre todo gracias a los esfuerzos desplegados por el privado.

Desde la sociología, Pierre Bourdieu<sup>9</sup> se refiere al peso de las estructuras de parentesco en las monarquías y la amenaza de las intrigas y guerras de palacio, que llevan al desarrollo de formas de autoridad independientes del parentesco, tanto en su funcionamiento como en su reproducción. Se produciría así, en ámbitos muy diferentes, una tripartición del poder: el rey; los hermanos del rey (en sentido amplio), que son sus rivales dinásticos, y los ministros del rey, la mayoría *hominis novis*, reclutados por su competencia. Bourdieu indica

---

<sup>8</sup> GRASSOTTI, Hilda. La ira regia en León y Castilla, *Cuadernos de Historia de España*, XLI-XLII, 1965, p. 5-135.

<sup>9</sup> BOURDIEU, Pierre. De la maison du roi à la raison d'État, *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 1997, 118, 1, p. 55-68.

que, de una manera simplificada, se puede decir que el rey tiene necesidad de los ministros para limitar y controlar el poder de sus hermanos y que él puede, a la inversa, servirse de sus hermanos para limitar y controlar el poder de los ministros. Así, queda claro que la elección de los favoritos o privados es arbitraria, y que lleva a luchas incesantes entre éstos y los herederos.

Por otra parte, también se aplican al tema de la privanza las investigaciones de Norbert Elias sobre la sociedad cortesana francesa y su estrecha red de interdependencias, que se completan con la comparación con Inglaterra y Alemania. El motor infatigable de la etiqueta, sostiene Elias, es la competencia<sup>10</sup>. La posición efectiva de un hombre en el entramado de la sociedad cortesana francesa está determinada por dos momentos: por el rango social y por la factual posición de poder, siendo este último el más importante. Las posiciones son así sumamente lábiles, lo que implica una lucha incesante por la ubicación dentro de la jerarquía cortesana, que Elias asimila al mecanismo de la bolsa de valores<sup>11</sup>, pero que tiene a su vez un tipo específico de racionalidad, en la que opera la transformación de coacciones externas en autocoacciones<sup>12</sup>.

Desde el campo de la política, Carl Schmitt estudia “la dialéctica del poder humano”<sup>13</sup>, e indica que “hasta el príncipe más absoluto debe basarse en noticias e información que le brindan terceros y depende de sus asesores”<sup>14</sup>. Todo poder directo está así sujeto a influencias indirectas, y todo el que tiene posibilidad de acercarse al poderoso, ya participa del poder. Sostiene Schmitt: “delante de cada espacio de poder directo se forma una antesala de influencias y poderes indirectos, un acceso al oído, un pasaje a la psique del poderoso. No hay poder humano que carezca de esta antesala y este pasaje”. En esta antesala de poder, imposible de eludir, es donde se reúnen los indirectos, y “en el curso de la historia universal, en esta antesala del poder ha convergido una sociedad multiforme y heterogénea”. Y agrega: “Cuanto más concentrado esté el poder [...] Más violenta, acérrima y sorda se vuelve también la lucha entre quienes ocupan la antesala y controlan el pasaje”. A medida que aumenta el poder directo, se “condensa y espesa la atmósfera de las influencias indirectas”<sup>15</sup>.

---

<sup>10</sup> ELIAS, Norbert. *La sociedad cortesana*, México: FCE, 1996, p. 118.

<sup>11</sup> Idem, p. 123-125.

<sup>12</sup> ELIAS, Norbert. *El proceso de la civilización*. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas, Madrid: FCE, 1988.

<sup>13</sup> SCHMITT, Carl. *Diálogo sobre el poder y el acceso al poderoso*, Buenos Aires: FCE, 2010.

<sup>14</sup> Idem, p. 28-29.

<sup>15</sup> Idem, p. 30-32.

## 2. El señor de Alburquerque y Pedro I de Castilla

La propuesta principal de este trabajo es mostrar como un privado del rey pasa de ser instrumento del miedo al rey, al imponerlo en su nombre sobre otros, a víctima de ese miedo, al caer en desgracia ante el rey. Se ha elegido la figura de Juan Alfonso de Alburquerque, ya que su ascenso y caída permiten ilustrar también otros aspectos que se han trabajado en el análisis de la documentación, tales como la función simbólica de la violencia, las racionalidades con las que se ejerce, los gestos de la violencia, la circulación de cadáveres, etc., que aparecen interrelacionados a lo largo de los años que van desde su condición de “árbitro de los destinos de la monarquía”<sup>16</sup> al comienzo del reinado de Pedro I, hasta su muerte luego de una larga y encarnizada persecución ordenada por dicho monarca.

El señor de Alburquerque, según se desprende del estudio de la Crónica y de la bibliografía sobre el período a tratar, no fue elegido por el joven Pedro como su privado, sino que, debido probablemente a las grandes extensiones de tierra que controlaba, a sus cualidades personales de liderazgo, al servicio brindado al rey anterior, Alfonso XI, y a su relación con María, la reina madre, se ubicó en esa posición prominente. Se podría decir que prácticamente manejó los asuntos de Castilla desde fines de 1350 hasta después de las bodas de Pedro I con Blanca de Borbón, celebradas en julio de 1353, cuando comenzaría su caída. Por esta característica de señor de antiguo linaje y alcurnia, se distinguiría, por ejemplo, de uno de sus sucesores como privado del rey, Diego García de Padilla, hermano de la amante de tantos años de Pedro, quien se puede considerar un advenedizo, ya que accede a ese puesto de poder gracias a su parentesco con María de Padilla, construyendo su posición y acumulando riquezas a partir de su relación con el rey.

En la Crónica se indica que, a poco de iniciar su reinado, el joven Pedro, de sólo 16 años, es víctima de

una grand dolencia... ca llegó a punto de morir: é sobre lo qual ovo en la Corte grand bollicio é muchos consejos entre todos los Señores que estaban estonce en Sevilla sobre quien regnaria en Castilla é en Leon, por quanto el Rey Don Pedro non avia fijo nin hermano legitimo heredero.

---

<sup>16</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, Castilla (1350-1406), en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *Historia de España*. Madrid: Espasa Calpe, 1966, TOMO. XIV, p. 10.

Aquí indica claramente Ayala que “*Don Juan Alfonso, Señor de Alburquerque, gobernaba al Rey é al Regno, que era natural del Regno de Portogal*”<sup>17</sup>. Los candidatos con más peso para suceder al rey eran el infante Fernando de Aragón- sostenido por Alburquerque- y Juan Nuñez de Lara –favorito de Garcilaso de la Vega y de Alfonso Fernández Coronel-. Como subraya Luis Suárez Fernández, “nadie pensó en los bastardos”<sup>18</sup>. Alburquerque presenta ante los hermanos del rey “una actitud conciliatoria”, mientras que, por el contrario, hace sentir con “una terrible dureza” el miedo al rey a los partidarios de Garcilaso de la Vega y de Alfonso Fernández Coronel. Suárez Fernández sostiene incluso que “con sus castigos, se hizo responsable de la carrera de violencias que se emprendió luego”<sup>19</sup>. A sólo título de ejemplo, se puede hacer referencia al pasaje de la Crónica en el que se relata la muerte de Garcilaso<sup>20</sup>, en la que se presentan varios de los tópicos que se reiteran a lo largo de todo el

---

<sup>17</sup> Cr. Pedro I: 1350, XIII, 409-410.

<sup>18</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *op. cit.*, p. 9-10.

<sup>19</sup> *Idem*, p. 12-14.

<sup>20</sup> [...] E ese día luego sabado en la noche, despues que el Rey era ya en Burgos, la Reyna Doña Maria su madre envió un escudero á Garci Laso, que le dixese, que ella le enviaba decir, que por ninguna manera del mundo otro día domingo non viniese a palacio: é Garci Laso non lo quiso creer; antes otro día domingo de grand mañana fué á palacio [con otros hombres] [...] E desque fueron entrados do el Rey estaba fuese la Reyna para otra cámara, é fué con ella Don Vasco, Obispo de Palencia su Chanciller mayor. E luego que la Reyna fuese partida de alli, prendieron á tres omes de la cibdad de Burgos [...] E estonce dixo el Rey muy baxo, pero que lo oian los que alli estaban: “Ballesteros, prended a Garci Laso” [...] estos tres Escuderos de Don Juan Alfonso travaron luego de Garci Laso muy denonadamente: é dixo estonce Garci Laso al Rey: “Señor, sea la vuestra merced de me mandar dar un Cérigo con quien me confiese” [...] E estonce dieronle un Clérigo que fallaron y por aventura: é apartose, Garci Laso á un pequeño portal que estaba en la posada sobre la calle, é allí comenzó á fablar con él de penitencia [...] E estonce entró el Balletero, é dióle con una porra en la cabeza, é Juan Ferrandez Chamorro dióle con una broncha, é le firieron de muchas feridas fasta que morió. E mandó el Rey que le echasen en la calle, é asi se fizo. E ese día domingo, por quanto el Rey era entrado nuevamente en la cibdad de Burgos, corrian toros en aquella plaza delante los palacios del Obispo al Sarmental dó Garci Laso yacia, é non le levantaron de alli. E el Rey vió como el cuerpo de Garci Laso yacia en tierra, é pasaban los toros por en somo dél, é mandole poner en un escaño, é asi estovo todo el día alli; é despues fué puesto en un ataud sobre el muro de la cibdad en Comparanda, é allí estovo grand tiempo. E despues en esa semana comia el Rey don Don Juan Alfonso en su posada, é estando comiendo, pasaron por delante de la dicha posada dó el Rey comia á Sant Esteban los tres omes vecinos de Burgos, que fueron presos el día que el Rey mandó prender á Garci Laso, é levaronlos á matar. E fuyeron otros muchos de la cibdad por miedo del Rey. E fué preso estonce en Burgos Doña Leonor de Cornago muger de Garci Laso: é algunos criados de Garci Laso tomaron á su fijo el mayor, al qual decian Garci Laso como al padre, é levaronle para Asturias, donde estaba el Conde Don Enrique. E dió estonce el Rey el Adelantamiento de Castilla, que tenia Garci Laso, á Don Juan Garcia Manrique (Cr. Pedro I: 1351, VI, 414-415).

documento, y que están estrechamente relacionados con el miedo al rey. Aparece el papel de la mujer como intercesora: la reina madre alerta a Garcilaso; la futura víctima, o bien no puede creer que el rey le tienda una emboscada, o no sabe cómo evitarla, y acude a su requerimiento. A esto se suma el agravante que tiene para la época el hecho de que la operación se lleve a cabo un domingo, día dedicado al Señor. Aquí la violencia se despliega en escenarios internos, ya que se cita a Garcilaso “a palacio”, palabra que es empleada para referirse no a un lugar físico -ya que el rey se alojaba en Burgos en dependencias del obispo- sino a un lugar simbólico, donde se asienta el poder real en ese momento. El rey ordena a sus ballesteros prender a Garcilaso, quien le ruega que le permita confesarse, pues ya sabe que va a morir. Pedro, en un acto de consideración muy poco común en él –al menos si nos guiamos por el tono de esta Crónica- le concede a Garcilaso este último y piadoso deseo. Todo se desarrolla muy rápidamente, con la intervención del azar, y ante un clérigo que encuentran por allí, en un portal apartado que da a la calle, Garcilaso comienza a confesarse. Pero ni este último deseo va a ser respetado, ya que de pronto entra un balletero y lo golpea con una porra en la cabeza. Ayudado por otro caballero, entre ambos lo hieren repetidamente hasta matarlo. Una vez cometido el asesinato, el rey ordena que tiren el cadáver a la calle. Ese domingo, relata el cronista, corrían toros en la plaza que estaba delante de los palacios del obispo, en homenaje al rey. Al ver como los toros pasaban sobre el cuerpo del enemigo, Pedro lo manda a colocar en un escaño, aparentemente no como actitud de respeto – ya sea hacia el hombre, o hacia la muerte- sino para exponerlo todo el día, y luego en un ataúd sobre el muro de la ciudad, donde “estuvo grand tiempo”. Estos elementos rituales-semióticos relacionados con un cadáver también aparecen reiteradamente: se lo expone para que cumpla la función de atemorizar al resto y para demostrar el poder del que lo mató. En esa misma semana, mientras el rey está comiendo con el señor de Alburquerque ve pasar a los tres vecinos de Burgos que habían apresado junto a Garcilaso, a los que llevaban para ejecutar. Ante estos actos de violencia regia, el cronista anota que “fuyeron otros muchos de la cibdad por miedo del Rey”, es decir que esas acciones cumplían una función de disuasión ante futuras acciones contra el rey. Pedro completa la destrucción de su enemigo apresando a su mujer y otorgándole el Adelantamiento de Castilla, del que gozaba en vida Garcilaso, a un caballero de su confianza. Aparece aquí la continua redistribución de servicios y beneficios, de dones y contra-dones, que se repite a través de todo el período, y que es uno de los fundamentos del feudalismo. También podemos encontrar representadas en este capítulo de la Crónica las funciones de intercambio, económica, constructora de poder, de justicia y simbólica, de la violencia. Si bien, como es habitual, Ayala carga las



tintas sobre la figura de Pedro, la participación de Juan Alfonso de Alburquerque y sus hombres es notoria: además de ser el principal consejero del rey, son sus escuderos quienes atrapan a la víctima, está siempre al lado de Pedro, etc.

El origen de la caída en desgracia de Alburquerque se podría encontrar en su oposición a que la relación del rey con María de Padilla prevaleciera sobre los intereses del reino. Esta relación probablemente tampoco fuera de la conveniencia personal de don Juan Alfonso, ante el ascenso paulatino pero evidente del poder de los parientes de María, como lo hace notar Ayala en un pasaje de la Crónica. Cuando Alburquerque aconseja vivamente al rey que concrete sus bodas con Blanca de Borbón, recordándole que aún no tiene un heredero legítimo y que a su muerte “podrían recrescer muchas guerras é males: lo qual seria grand peligro para toda la Christandad, por la vecindad que los Regnos de Castilla han con los Moros de Granada, que son aquen mar, é con los otros Moros de allen mar”, Ayala añade:

É como quier que todo esto decia Don Juan Alfonso consejando al rey bien; empero placiale de le arredrar de Doña Maria de Padilla porque parientes suyos eran ya contra él: ca eran ya estonce privados del Rey Don Juan Ferrandez de Henestrosa, tio de Doña Maria, hermano de su madre, é Diego Garcia de Padilla, hermano de la dicha Doña Maria, é Juan Tenorio, que le avia fecho estonce el Rey su Repostero mayor, é era muy amigo de los parientes de Doña Maria <sup>21</sup>.

A los tres días de sus bodas con Blanca de Borbón, Pedro abandona la corte para reencontrarse con su amante. Aquí Alburquerque, con anuencia y en representación nada menos que de tres reinas –María, madre de Pedro, Leonor de Aragón, su tía, y Blanca de Borbón, su esposa- decide ir a su encuentro para recordarle sus deberes para con el reino<sup>22</sup>. En el camino, don Juan Alfonso,

---

<sup>21</sup> Cr. Pedro I: 1353, IV, 429-430.

<sup>22</sup> [...] É el Rey Don Pedro rescibió bien á Don Juan; pero non le tornó ningunos bienes de los que fueran de Don Alfonso Ferrandez su suegro; ca ya los avia dado, ca diera á Doña Beatriz su fija, que estonce nació en Córdoba de Doña Maria de Padilla [ nombra los lugares] é dió á Bolaños, que es en Campos, á Pero Suarez de Toledo el mozo, su Repostero mayor: é dió [...] é asi partió sus bienes á estos é á otros; ca era Don Alfonso Ferrandez muy heredado en Castilla. É despues que Don Juan Alfonso vino de Portugal llegó el Rey á Torrijos: é por quanto sabia que Doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Francia, muger que avia de ser del Rey, era ya en Valladolid, é entendiera que el Rey non avia grand voluntad de ir facer sus bodas, fabló con el Rey, é dixole que fuese para Valladolid, é tomase á la dicha Doña Blanca su esposa por su

según la versión de Ayala, ya comienza a sospechar que el rey pretende tenderle una trampa. Entre otras noticias, llegan a sus oídos rumores sobre el cierre de todas las puertas de Toledo, menos una, lo que implicaría el control de los escenarios por parte del rey. Del mismo modo opera el cambio del alguacil mayor, colocando a una persona favorable a María de Padilla en el puesto. Alburquerque actúa con extrema cautela y racionalidad; se aprecian cálculos, consejos, acciones meditadas. Aquí aparece el miedo al rey de parte de don Juan Alfonso, por un lado, y el miedo del rey hacia don Juan Alfonso, por otro. Ni el rey ni los señores deciden nada solos, siempre reúnen a su consejo. Ambas partes envían representantes. El enviado de Alburquerque le recuerda al rey todo lo que don Juan Alfonso hizo por él, desde que comenzó estando al servicio de Alfonso XI, su padre, y denuncia calumnias. Se ve una reafirmación de los deberes para con el señor (de Alburquerque con el rey y del mensajero con Alburquerque). El representante de don Juan Alfonso pide públicamente explicaciones al rey sobre las razones por las que es perseguido, insistiendo en “que no puede saber que es la razón porque vos avedes saña dél”<sup>23</sup>. La documentación permite apreciar cómo organiza su huida un grande caído en desgracia ante el rey. Ayala no vuelve a nombrar las supuestas razones por las que el rey persigue a Alburquerque, tal vez para resaltar la arbitrariedad de Pedro. Otra constante en la Crónica es que los que se apartan de Pedro nunca son presentados como traidores.

Hay un último intento de acuerdo entre don Juan Alfonso y el rey, que, como es de esperar, Pedro no cumplirá: los enviados del rey

---

muger, segund que era desposado, é ficiese sus bodas, diciendole que en esto faria su servicio; ca bien sabia que estos Regnos de Castilla é de Leon estovieran en grand aventura á quien tomarian por Rey é por su Señor en el primer año que él regnára, quando oviera de morir de la gran dolencia que ovo en Sevilla; é que él aviendo hijos de su muger todas esas cosas cesarian. Otrosi que parase mientes en como la Reyna Doña Leonor de Aragon su tia, é sus hijos los Infantes Don Ferrando é Don Juan eran legitimos herederos destes Regnos, é que non cataban por al salvo si él moriese sin hijos legitimos: é que todo esto Dios non lo quisiese; empero acaesciendo esto asi, que avrian en el Regno grand parte, é que podrian recrescer muchas guerras é males: lo qual seria grand peligro para toda la Christandad, por la vecindad que los Regnos de Castilla han con los Moros de Granada, que son aquen mar, é con los otros Moros de allen mar: é que fuese su merced de se partir luego de Torrijos, é ir facer sus bodas con su esposa Doña Blanca, á la qual llamaban ya Reyna de Castilla: é que facendolo él asi, todo su Regno tomara grand placer. É como quier que todo esto decia Don Juan Alfonso aconsejando al rey bien; empero placiale de le arredrar de Doña Maria de Padilla porque parientes suyos eran ya contra él: ca eran ya estonce privados del Rey Don Juan Ferrandez de Henestrosa, tio de Doña Maria, hermano de su madre, é Diego Garcia de Padilla, hermano de la dicha Doña Maria, é Juan Tenorio, que le avia fecho estonce el Rey su Repostero mayor, é era muy amigo de los parientes de Doña Maria (Cr. Pedro I, 1353, XIV: 434).

<sup>23</sup> Cr. Pedro I, 1353, XVI-XVII: 434-435.

... trataron con Don Juan Alfonso que diese al Rey en arrehenes á Don Martin Gil, su fijo legítimo que avia de Doña Isabel su muger [...] é non avia Don Juan Alfonso otro fijo legítimo [...] É fué la pleytesia en esta guisa, que Don Juan Alfonso non faria guerra de sus fortalezas, nin bollicio ninguno en el Regno, é que fincasen seguros todos sus castillos é bienes que avia en Castilla: é asi ge lo prometió el Rey, é que si la voluntad de Don Juan Alfonso fuese de estar en Portugal, que lo ficiese asi.

Finalmente, se pone en marcha la despiadada persecución y aunque Pedro no podrá encontrar fácilmente al señor de Alburquerque, lo ataca indirectamente tomando sus lugares<sup>24</sup>. También se puede apreciar otra constante del período: la inestabilidad de las alianzas. Así es como los hermanos de Pedro acuerdan con Alburquerque para entrar todos juntos en Castilla, produciéndose nuevamente la redistribución de cargos y riquezas, aquí en manos de don Juan Alfonso. El miedo al rey aparece nuevamente en el temor de la reina madre a su hijo, ya que ésta colabora en las negociaciones<sup>25</sup>. Se concreta la gran coalición contra el rey -que incluye a los infantes de Aragón- al que se le critica especialmente el incumplimiento de sus deberes “en el Regno, é su casa”. El detonante es la situación de la reina Blanca, por entonces cautiva en Toledo. Se dispone el envío de cartas a las ciudades afectas para informar de la nueva coalición contra Pedro, al rey para reclamarle que cumpla con sus deberes, y a la reina Blanca para reafirmarle lealtad y unión<sup>26</sup>. Los hechos se precipitan, llegándose a la muerte de don Juan Alfonso en Medina del Campo. Se instala la sospecha de que fue envenenado con hierbas que le habría dado un “físico” enviado por el rey para curar una dolencia, aunque en nota al pie se cita la versión abreviada de la Crónica que niega esa explicación. Pero lo más significativo aquí es que

... todos los mas de sus vasallos de Don Juan Alfonso estovieron con el su cuerpo con los otros Señores, é prometieron de non le enterrar fasta que acabasen la demandas que avian comenzado. É cada vez que facian estos Señores su consejo fablaba en lugar de Don Juan Alfonso, Rui Diaz Cabeza de Vaca, que fuera su Mayordomo mayor<sup>27</sup>.

---

<sup>24</sup> Cr. Pedro I, 1354, III-IV: 441.

<sup>25</sup> Cr. Pedro I, 1354, VII-IX: 443.

<sup>26</sup> Cr. Pedro I, 1354, XXVI: 450-451.

<sup>27</sup> Cr. Pedro I, 1354, XXVII: 451-452.

Siguiendo el código caballeresco, los vasallos consideran que su señor no descansará hasta que no se hayan satisfecho sus demandas, por lo que cargan con su cadáver en todos los enfrentamientos y reuniones posteriores a su muerte. Más adelante, Ayala indica que “asi lo mandára Don Juan Alfonso en su testamento”.<sup>28</sup> Por otra parte, Suárez Fernández considera que su permanencia, así sea simbólica, era necesaria, como un intento, que podríamos considerar desesperado, de no perder totalmente al “único aglutinante entre los dos sectores extremos de la rebelión”<sup>29</sup> contra el monarca. Alburquerque permanece insepulto una cantidad imprecisa, pero aparentemente prolongada, de tiempo<sup>30</sup>. Así, la crucial participación del señor de Alburquerque en esta Crónica no termina con su muerte, sino que continúa hasta que es finalmente sepultado. Su cadáver es un factor importante de presión para ambos bandos: los seguidores de don Juan Alfonso lo tienen como terrible recordatorio de sus deberes y los del bando del rey como símbolo de la resistencia a su poder. Incluso, en una oportunidad lo exhiben delante del rey. Esta vez lo trasladan no sus vasallos, sino otros señores, y sobre “unas andas cubiertas de paños de oro”. En esa ocasión, Ayala muestra que Pedro tenía mucha menos gente que el bando opuesto: se habría roto la simetría, y este paso delante de la villa de Toro funciona como una demostración de fuerza<sup>31</sup>.

Una vez sintiéndose poderosos, los vasallos de Alburquerque deciden enterrarlo, con el acuerdo de los infantes de Aragón y de Enrique, principales líderes de la oposición a Pedro. Se cumple fielmente su voluntad, enterrándolo cuando, como y donde él quería, y dispensándole los honores propios a su posición social. Pero la situación va a cambiar pronto, ya que Pedro va a dar fin a lo que se conoce como su “cautiverio” en Toro, comenzando una nueva escalada de violencia<sup>32</sup>.

## Conclusiones

En este breve recorrido por la Crónica de Pedro I se han podido ver, a través del itinerario seguido por uno de sus privados, aspectos de la relación

---

<sup>28</sup> Cr. Pedro I, 1354, XXXI: 453-454.

<sup>29</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, op. cit., p. 27-28.

<sup>30</sup> Las fechas que nos pueden guiar dentro de la Crónica son muy vagas: “...É dende fueron á combatir a Medina del Campo, é entraronla por fuerza vispera de Sant Miguel de septiembre deste dicho año [el santoral actual lo ubica el 29 de septiembre] É á pocos dias luego morió y Don Juan Alfonso de Alburquerque...”, Cr. Pedro I, 1354, XXVII: 451-452. En el capítulo que sigue al entierro, Ayala data un acto de Pedro I en fecha 3 de diciembre de 1354, Cr. Pedro, XXXVIII: 459.

<sup>31</sup> Cr. Pedro I, 1354, XXXIII: 456-457.

<sup>32</sup> Cr. Pedro I, 1354, XXXVII: 459.

entre el miedo al rey y la privanza en la Baja Edad Media castellana. El señor de Alburquerque, en principio ideólogo y brazo ejecutor de gran parte de las acciones violentas del rey, pasa a convertirse en su principal destinatario, al no ser más funcional a los deseos y necesidades del monarca. En la lucha por los favores del rey, su preeminencia va siendo minada progresivamente por el ascenso de los parientes de María de Padilla, y al tratar de apartar a Pedro de su amante, Alburquerque acelera su propia caída. Esto se desarrolla en el marco de una intrincada red de relaciones de poder, en la que también ocupa un puesto clave la reina madre, cuya estrella comienza a declinar a medida que Pedro deja de ser un joven inexperto y quiere tomar el control del reino en sus manos. El principal referente de la oposición al monarca será, al avanzar el reinado, su hermanastro Enrique, conde de Trastámara, quien, luego de reinar paralelamente a Pedro durante tres años, logrará debilitarlo hasta inaugurar, en forma particularmente sangrienta, una nueva dinastía en Castilla<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> DEVIA, Cecilia, La lucha fratricida en el “Cuento de los Reyes” (*El Victorial*) y en las *Crónicas del Canciller Ayala*, *Anuario de Estudios Medievales*, 40/1, p. 387-413.